



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de noviembre de 2022  
TR. N° 0649-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de noviembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0649-2022-R-UNALM.- La Molina, 14 de noviembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación N° 0595-2022-R-UNALM, de fecha 16 de noviembre de 2022, se dispone, en atención a la importancia del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD) oficina dependiente del Rectorado emitir resolución de encargatura a la Econ. Julia Margarita Meza Esparta, quien labora en dicha oficina hace ya varios años como trabajadora CAS, para encargarse de las funciones de Director desde el 18 de noviembre del presente año hasta la designación del titular; Que, el Art. 49º del Estatuto establece que el Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD) depende orgánicamente del Rectorado. Es un equipo de especialistas encargado de: a) identificar y elaborar proyectos de inversión y desarrollo; b) asesorar a la alta dirección y a los órganos académicos y administrativos en materia de estudios y proyectos de inversión pública; Que, siendo necesario alcanzar las metas en obras y proyectos de inversión trazados para el año 2022, es preciso poder encargar las funciones de Director de esta importante área; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 50º del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**-Encargar a la Econ. Julia Margarita Meza Esparta, las funciones de Director del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo, a partir del 18 de noviembre de 2022 y hasta el nombramiento del Titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,CEPD